

Salta, 29 de febrero de 2016

054/16

Expediente N° 14362/15

VISTO la Nota N° 1609/15 del alumno Isaac Horacio HIDALGO, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Isaac Horacio HIDALGO ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas para su consideración y análisis de equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las equivalencias de las materias a su cargo.

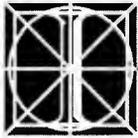
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Isaac Horacio HIDALGO, L.U. N° 310829, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil del Plan de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14362/15

Estudios 1999 Modificado, según se detalla a continuación:

ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES:

Por "Estabilidad I", Promocionada con Nota 8 (ocho) el 05/07/2002, según consta en el Libro 2 H, Acta 0221, Folio 36.

Por "Estabilidad II", Promocionada con Nota 7 (siete) el 07/12/2006, según consta en Resolución N° 0265/2007.

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA:

Por "Sistemas de Representación Aplicada", Promocionada con Nota 7 (siete) el 05/07/2002, según consta en el Libro 2 H, Acta 0224, Folio 45.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura MATEMÁTICA APLICADA de la carrera de Ingeniería Electromecánica por Matemática Aplicada de Ingeniería Civil Plan de Estudios 1999 Original, Promocionada con Nota 8 (ocho) el 06/07/2001, según consta en Libro 1H, Acta 0136, Folio 220; más el Complemento correspondiente a temas de Análisis Numérico aprobado por Resolución N° 163/07 el 20/03/2007.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que para otorgársele la equivalencia total en la asignatura mencionada en el inciso anterior, el alumno deberá rendir una prueba complementaria correspondiente a la UNIDAD X: Funciones de una Variable Compleja, teniendo el plazo máximo de 2 (dos) años para ello (Resolución CS N° 159/91, Artículo 7°).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno Isaac Horacio HIDALGO, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 054 -FI-2016


Dra. MARTA DELIA POCCHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LUIS SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA